

UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

Acta: N° 13

Fecha: martes 26 de febrero 2013

Hora: 15

Lugar: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Prof. Freddy Casas por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Prof. Darío Crossa – Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

El Capitán Héctor Maidana por la Escuela Naval

Mtro. Luis Garibaldi y Fernanda Blanco por el M.E.C

Orden del Día:

1. **Aprobación del acta N° 12**
2. **Recepción y consideración de la nota del Sindicato único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje**
3. **Revisión de algunos términos de la resolución de habilitación de centros privados de formación marítima**
4. **Situación de centros autorizados para rendir exámenes**
5. **Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora.**

1. **Se aprueba y firma el acta N° 12**

2. **Recepción y consideración de la nota del Sindicato único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje**

Se da lectura a la nota enviada por el Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje donde realizan diversos planteos sobre posibles perjuicios que les ocasiona la aplicación del Decreto 311/2009

Se destaca que las resoluciones que se adopten al respecto, podrán generar antecedentes para situaciones futuras

Se acuerda recibir al Sindicato de patrones de pesca, tráfico y cabotaje a efectos de ampliar la información recibida y tomar conocimiento de las alternativas sugeridas por los afectados y sus alcances.

3. El Ministerio sugiere corregir algunos términos de la resolución de habilitación de centros privados de formación marítima.

